Bogotá, 26 de diciembre de 2023.

Doctora
Nancy Valbuena Ramos
Gerente General
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

Referencia: Solicitud viabilidad prórroga del convenio CDCVI -289-2023.

Reciba un cordial, atento y respetuoso saludo.

Teniendo en cuenta la justificación técnica, jurídica y financiera presentada por el supervisor del convenio, en la que solicita prórroga de 5 meses del convenio interadministrativo CDCVI -289-2023, que a continuación se relaciona:

Contrato / convenio No.	CDCVI -289-2023
Contratista	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Nit. 900258711
Fecha de suscripción	2 de junio de 2023
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS NO CONCESIONADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA, INTERVENCIÓN Y CONTROL DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD Y SINIESTROS VIALES
Fecha de inicio	14 de junio de 2023
Fecha de terminación inicial	Diciembre 30 de 2023
Valor INICIAL del contrato	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($410.078.345)
Plazo inicial	Hasta el 30 de Diciembre de 2023
Supervisor	JOHN ALBERT MEJÍA GARCÍA
Cargo	Gerente de Control y Vigilancia del Transporte
Justificaciob	La STMC con el fin de cumplir con las actividades y continuar con los trámites contractuales pertinentes y necesarios, de conformidad con los ítems, actividades y valores dispuestos en el presupuesto de este convenio, se requiere que prórroga del convenio en mención por cinco (5) meses, lo anterior con el fin de adelantar nuevamente el proceso contractual para la adquisición de las motocicletas y el término de prestación de los agentes de tránsito y de las intervenciones viales conforme se había señalado en el convenio

En virtud de la solicitud por parte de la Gerencia de Control y Vigilancia del Transporte, se solicita la viabilidad de la prórroga del convenio para el cumplimiento de la finalidad contractual.

Atentamente,

JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario de Transporte y Movilidad

Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño- Jefe Oficina Asesora Juridica

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491837
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co